

Tema	Regulación de suelo	Política	Gestión para el desarrollo del potencial del suelo urbano y el incremento de reservas territoriales, así como la integración de las normativas correspondientes en beneficio de un ordenamiento territorial eficiente, equilibrado y sustentable.	
Problemas centrales	Expansión de asentamientos humanos y disminución del suelo de conservación; pérdida de servicios ambientales para la ciudad y la ZMVM; pérdida de actividades agropecuarias; venta ilegal de suelo rural y suelo de conservación; marco de planeación desactualizado, incongruente y confuso; falta de acceso al suelo; precio del suelo limita su acceso a mucha población; gentrificación			
Estrategias	E1: Zonificación Primaria 2035	E2: Potencial de desarrollo en suelo urbano	E3: Marco normativo en materia de suelo	E4: Reservas territoriales
Objetivo para cada estrategia	Ob1: Evitar la expansión de asentamientos humanos sobre el suelo de conservación, rescatando así sus funciones ambientales.	Ob2: Potencializar el desarrollo en suelo urbano e implementar mecanismos que permitan distribuir las cargas y beneficios del ordenamiento territorial.	Ob3: Alinear, dar seguimiento y evaluar el marco normativo en materia de suelo para el ordenamiento territorial, incluyendo a todos los instrumentos de planeación, áreas de gestión estratégicas, normas generales de ordenación e instrumentos derivados del presente programa.	Ob4: Aumentar las reservas territoriales propiedad del Estado, para el desarrollo de proyectos de equipamiento, infraestructura, vivienda o inversión.
Líneas de acción para cada estrategia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conservar en buen estado ecológico las áreas de alto valor ambiental sobre el suelo de conservación. 2. Garantizar la provisión sostenida de servicios ambientales de las zonas forestales, con énfasis en los 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Densificar las zonas de la ciudad que ya cuenten con los servicios básicos de infraestructura y transporte público masivo a través del Área de Gestión Territorial de vivienda adecuada e incluyente y la Norma General de Cesión onerosa de derechos de edificación. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Simplificar los instrumentos de planeación en todas las escalas a través del método de mejora regulatoria. 2. Homologar las normas y usos de suelo en los instrumentos de planeación. 3. Dar cumplimiento a la normatividad 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Buscar predios aptos para el desarrollo, en zonas que cuenten con la infraestructura en servicios básicos y dotación de servicios básicos. 2. Buscar predios en zonas que carezcan de infraestructura física o vivienda y que sirvan para

	servicios ambientales hidrológicos. 3. Fortalecer la dinámica hidrológica y la conservación de ecosistemas vinculados al ciclo del agua. 4. Fortalecer medios de vida sustentables de los propietarios (ejidos y comunidades) de los bosques.	2. Crear y poner en funcionamiento el Fondo de Ordenamiento Territorial. 3. Crear y poner en funcionamiento el Observatorio de precios de la ciudad.	establecida en el PGOT.	detonar nuevas centralidades e introducción de servicios en dichas zonas.
Programa 1	PROGRAMA GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES. PROGRAMAS PARCIALES DE LAS COLONIAS, PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES.			
Proyecto 1.1	-----			
Acciones	<ul style="list-style-type: none"> - Vigilar alineación entre todos los Programas, en todas las escalas, así como el seguimiento y actualización de los mismos conforme lo indique la ley. - Vigilar la congruencia entre las escalas de la planeación, la zonificación primaria, las AGTs y las Normas Generales de Ordenación. - Vigilar congruencia y aplicación de AGTs y Normas Generales de Ordenación. - Integrar procesos de participación ciudadana en la formulación y actualización de todos los Programas. - Aplicación de la Norma de ordenación general de Cesión onerosa de derechos de edificación a través del Fondo de Ordenamiento Territorial. 			
Horizonte temporal	Corto plazo (5 años)	Mediano plazo (10 años)	Largo Plazo (15 años)	
	Dar seguimiento a la alineación, cumplimiento y actualización de los instrumentos de planeación.	Dar seguimiento a la alineación, cumplimiento y actualización de los instrumentos de planeación.	Dar seguimiento a la alineación, cumplimiento y actualización de los instrumentos de planeación.	
Correspondencia Institucional	Federal	Estatal	Local	
	SEDATU	IPDP, SEDUVI, SAF	Todas las alcaldías	
Programa 2	PROGRAMA DE RESERVAS TERRITORIALES PARA EL GOBIERNO DE LA CDMX.			
Proyecto 2.1	-----			
Acciones	Ac1: Densificar las zonas de la ciudad que ya cuenten con los servicios básicos de infraestructura y transporte público masivo. La presente línea de acción se apoya en las Áreas de Gestión Territorial de vivienda adecuada e incluyente, Área de Gestión Territorial de Control de la expansión urbana.			
Horizonte temporal	Corto plazo (5 años)	Mediano plazo (10 años)	Largo Plazo (15 años)	

	Creación y entrada en vigor de mecanismos para densificar la ciudad y evitar la especulación (*Ac1).	-----	-----
Correspondencia Institucional	Federal	Estatad	Local
	-----	IPDP, SEDUVI, SERVIMET, SAF (Catastro), Patrimonio inmobiliario de la CDMX	-----
Proyecto 2.2	Observatorio de precios del suelo.		
	Ac1: Monitorear el valor del suelo en la ciudad, los valores de la vivienda, oficinas y comercio en renta y venta, los valores de la vivienda en renta a través de plataformas digitales de oferta de alojamiento.	Ac2: Modernización del catastro, actualizando valores según el mercado Y estratificación del impuesto predial, según Índice de Desarrollo Social Comentario cambiado	
Horizonte temporal	Corto plazo (5 años)	Mediano plazo (10 años)	Largo Plazo (15 años)
	Se incorporaron predios a las reservas territoriales de la CDMX (*Ac1).	Se incorporaron predios a las reservas territoriales de la CDMX (*Ac1).	Se incorporaron predios a las reservas territoriales de la CDMX (*Ac1).
	Estudio de mercado y actualización de valores catastrales Comentario cambiado (*Ac2).	Estudio de mercado y actualización de valores catastrales Comentario cambiado (*Ac2).	Estudio de mercado y actualización de valores catastrales Comentario cambiado (*Ac2).
Correspondencia Institucional	Federal	Estatad	Local
	-----	IPDP, SEDUVI, SERVIMET, SAF (Catastro), Patrimonio inmobiliario de la CDMX	-----
Programa 3	AUMENTAR EL SUELO DE CONSERVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO.		
Proyecto 3.1	-----		
Acciones	Aplicación del AGT Restauración de Ecosistemas.		
Horizonte temporal	Corto plazo (5 años)	Mediano plazo (10 años)	Largo Plazo (15 años)
	Contención del crecimiento del área urbana de la ciudad.	Crecimiento de 5000 hectáreas de suelo de conservación.	Crecimiento de 10,000 hectáreas de suelo de conservación.
Correspondencia Institucional	Federal	Estatad	Local
	-----	IPDP, SEDUVI, SERVIMET, SAF (Catastro), Patrimonio inmobiliario de la CDMX	-----